



NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO DENOMINADO "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".

HUÉPIL, 20 de Mayo de 2015.

DECRETO : 01340/2015 /

VISTOS :


- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La disponibilidad de recursos aprobado mediante Decreto Exento N° 1171 del 06.11.2014, de división de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación, y Decreto Alcaldicio N° 1126 del 23.06.2014.
- d) La Licitación Pública denominada "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", declarada desierta mediante Decreto Alcaldicio N° 2697 de fecha 29.12.2014.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 063 del 08.01.2015 para contratar la ejecución del proyecto "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 0209 del 26.01.2015 que adjudica Trato directo por ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel, al proveedor Constructora Alto Sur Ltda., Rut: [REDACTED].
- g) El Decreto Alcaldicio N° 0323 de fecha 05.02.2015, que aprueba el contrato de 03.02.2015, para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa Constructora Alto Sur Ltda., Rut: [REDACTED]; por un valor de \$ 189.007.455 impuesto incluido, aprobado por Acuerdo del H. Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 430 del 22.01.2015.
- h) Acta de fecha 10.02.2015, que efectúa la Entrega del terreno a la empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- i) El plazo de ejecución de las obras de 90 corridos.
- j) Carta de la Empresa Alto Sur Ltda. de fecha 07.05.2015 que solicita aumento de plazo por las razones que señala.
- k) El Informe Técnico emitido por la Inspector Técnico de Obras con fecha 11.05.2015.
- l) El Decreto Alcaldicio N° 1230 del 11.05.2015 que aprueba aumento de plazo para la ejecución de obras del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".
- m) Carta de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda. de fecha 20.05.2015, que solicita Recepción Provisoria de la obra "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel".

DECRETO:

- 1) **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Provisoria del proyecto denominado "Construcción Emergencia Escuela E-1013 de Tucapel", conformada por los funcionarios :
 - ☒ Sra. Directora de Secplan
 - ☒ Sr. Director de Obras Municipales (S)
- 2) **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a los funcionarios designados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


 MARTHA IRIBARREN CATALÁN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

Distribución

- Secretaría Municipal (2)
- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo D.O.M.

